

LA REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS

*Análisis a través de los casos de
Alfon y el Pequeño Nicolás*



Trabajo de Fin de Grado en Periodismo

Irene Gómez Iglesias

Dirigido por Antón R. Castromil

22 de enero, 2016

ÍNDICE

1. Introducción	2
2. Alfon: desde su detención en la Huelga General de 2012 hasta su encarcelamiento en 2015	4
3. El Pequeño Nicolás: una historia sobre la corruptibilidad del poder	16
4. <i>Cómo y en qué</i> : breve explicación del Framing y la Agenda Setting	24
5. Framing y Agenda en la cobertura de Alfon y el Pequeño Nicolás	27
5.1. Presencia en los medios	27
5.2. Representación en los medios durante el mes de juicio	29
5.2.1. ABC	29
5.2.2. El País	33
6. Conclusiones	35
7. Bibliografía	36

1. INTRODUCCIÓN: JUSTIFICACIÓN, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

Alfonso Fernández Ortega y Francisco Nicolás Gómez Iglesias no tienen casi nada en común. Pero entre esas pocas cosas que comparten, una de ellas es que los dos han tenido problemas con la justicia.

El presente TFG lo dirijo como una aproximación a analizar el papel de los medios en qué pensamos y cómo lo pensamos a través de los casos prácticos de estos dos jóvenes y la cobertura que les han dado los medios. A través de las teorías del Framing o enmarcado y la Agenda Setting pretendo analizar cómo los medios representaron a uno y a otro. ¿Quién contó con más seguimiento mediático? ¿Cómo fue dicho seguimiento en cada caso? ¿Cómo se enmarcó a uno y a otro?

El objetivo es poner a prueba teorías de la comunicación que hemos estudiado en la facultad con un caso sencillo que, además, puede aportar información sobre la relación entre los medios españoles y la opinión pública, pese a no ser este objetivo de análisis en este trabajo. Por tanto, aunque mi intención más próxima y de base es analizar la parte que corresponde a la *proyección* de los medios, no evito potenciales lecturas que partan de este análisis empírico sobre la realidad de los medios como reflejo de la sociedad al mismo tiempo que agente social.

He optado por estructurar el trabajo en dos partes principales: en la primera cuento la historia de Alfon y el Pequeño Nicolás, con el fin de poner en antecedentes y de contextualizar el análisis de noticias que conforma la segunda parte y cuerpo principal del TFG.

Para dicho análisis he optado por una **horquilla temporal** de un mes, el de los juicios de cada uno. Esta elección se basa en dos criterios: uno práctico, ambos estuvieron más presentes en los medios por razones obvias; y otro analítico, para ver qué juicio mediático se desarrolló en cada caso. No obstante, en casos como el análisis de la Agenda, he ampliado dicha horquilla a la totalidad de los casos de cada uno: desde noviembre de 2012 en el caso de Alfonso y desde octubre de 2014 en el de Francisco Nicolás

Los **medios a analizar** elegidos han sido El País y ABC. Cada uno se sitúa a un lado del espectro ideológico y son generalistas. Mi intención

escogiendo estos dos diarios y no otros es analizar el discurso que se cuele en el imaginario colectivo de izquierdas y derechas.

Así, la muestra se compone de noticias sobre Alfonso en las versiones online de El País y ABC durante el mes de noviembre de 2014, y sobre el Francisco Nicolás en el mismo ámbito durante el mes de diciembre de 2014, cuando ambos declararon ante el juez.

La recogida de información ha sido a través de las hemerotecas de los dos diarios escogidos y de Google, ya que a veces el filtro de los sistemas de búsqueda de los diarios no es el mejor y el del motor de búsqueda, en cambio, es más fácil pulirlo.

2. ALFON: DESDE SU DETENCIÓN EN LA HUELGA GENERAL DE 2012 HASTA SU ENCARCELAMIENTO EN 2015

Octubre de 2012, diez meses de gobierno de Mariano Rajoy. El casi-año de la consagración de la austeridad como eufemismo por excelencia de recortes, con medidas como la subida del IRPF¹, del IBI² y del IVA³, la bajada de la prestación por desempleo a partir del sexto mes⁴, la supresión de la extra a los funcionarios⁵, introducción del copago sanitario⁶ o una reforma laboral que facilitaba los EREs o abarataba el despido⁷.

Una Huelga General histórica

Con esto, los dos sindicatos españoles mayoritarios: CCOO y UGT deciden convocar una huelga general para el 14 de noviembre de ese mismo año. La decisión es simbólica por dos aspectos. Por un lado, hacía al gobierno del PP -nombrado el 23 de diciembre de 2011- batir un récord en la España post-franquista: dos huelgas generales en menos de un año⁸ -del primer año de la primera legislatura, para ser exactos-. Por otro, la jornada de paros iba a ser comunitaria: Portugal, Italia, Malta y Chipre se unían a España en la huelga general; Francia, Grecia y sectores en Bélgica se sumaban con protestas⁹.

La represión a los manifestantes y piquetes durante la jornada de la huelga fue especialmente dura. El balance oficial del 14N¹⁰ fueron 77 heridos¹¹.

¹ E. CUÉ, Carlos (2011): "Rajoy aprueba el mayor recorte de la historia y una gran subida de impuestos", en *El País*:

http://politica.elpais.com/politica/2011/12/30/actualidad/1325253634_099393.html

[fecha de consulta: 15 de diciembre, 2015]

² ABC (2011): "La subida del IBI, del 4 al 10%, afectará a 25 millones de inmuebles en todo el país", en *ABC*: <http://www.abc.es/20111231/economia/abci-valor-catastral-subida-201112311430.html> [fecha de consulta: 15 de diciembre, 2015]

³ HUFFINGTON POST (2011): "Rajoy sube el IVA al 21%, reduce la prestación de paro y quita la paga de Navidad a los funcionarios", en *Huffington Post*:

http://www.huffingtonpost.es/2012/07/11/rajoy-sube-iva-paro-extra-funcionarios-navidad_n_1663965.html [fecha de consulta: 15 de diciembre, 2015]

⁴ *Ibídem*.

⁵ *Ibídem*.

⁶ EFE (2012): "El copago entra hoy en vigor", en *Público*: <http://www.publico.es/espana/copago-entra-hoy-vigor.html> [fecha de consulta: 15 de diciembre, 2015]

⁷ V. GÓMEZ, Manuel (2012): "La reforma facilita y abarata el despido", en *El País*:

http://economia.elpais.com/economia/2012/02/10/actualidad/1328911729_685382.html

[fecha de consulta: 15 de diciembre, 2015]

⁸ Huelgas Generales en España desde 1978:

https://es.wikipedia.org/wiki/Huelgas_generales_en_Espa%C3%B1a#Democracia_constitucional [fecha de consulta: 15 de diciembre, 2015]

⁹ AGENCIAS (2012): "Europa se moviliza con paros parciales, manifestaciones y huelgas en 23 países", en *20 minutos*:

<http://www.20minutos.es/noticia/1646885/0/huelga/europa/manifestaciones/>

[fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

¹⁰ Acrónimo empleado para referirse a la Huelga General del 14 de noviembre de 2012.

Uno de ellos un menor de 13 años, que recibió una brecha en la cabeza de manos de un antidisturbios en Tarragona¹²; otra, Ester Quintana, una mujer de 42 años que perdió un ojo debido a las cargas policiales en Barcelona¹³. Tres años después del incidente, la Fiscalía pide dos años de prisión para un subinspector de Mossos d'Esquadra y un agente por dichas cargas¹⁴. En 2014 se llamó a declarar al jefe Superior de Policía de Murcia por las agresiones a manifestantes en el 14N¹⁵, y en abril de 2015 se abrió juicio a 20 policías por agresiones a estudiantes durante la huelga¹⁶. Estos cuatro ejemplos tienen el nexo común de que había pruebas en video de dichas agresiones policiales.

Bukaneros, bajo lupa

Ante esto, la policía aludió a “violentos” aislados como argumento en varios casos de las 155 detenciones en la jornada de paro¹⁷. Uno de estos grupos señalados fueron Los Bukaneros, colectivo de seguidores del equipo de fútbol Rayo Vallecano fundado en 1992 y autodefinido como una organización “contra el racismo, la represión y el fútbol negocio”¹⁸. Un colectivo muy politizado, los Bukaneros son conocidos por portar grandes pancartas a los partidos con lemas frente a problemas socio-políticos: “No son suicidios, son

¹¹ BARROSO, F. Javier (2012): “155 detenidos y 77 heridos, entre ellos un menor, en la jornada de huelga”, en *El País*:

http://politica.elpais.com/politica/2012/11/15/actualidad/1352967318_688033.html

[fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

¹² EP (2012): “Un menor herido y cuatro imputados en una carga policial en Tarragona”, en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/11/14/barcelona/1352906258.html>

[fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

¹³ BAYER, E., FARRÉ, L. y MUMBRÚ J. (2012): “Una mujer pierde la vista de un ojo tras las cargas policiales de Barcelona”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/catalunya/mujer-pierde-vida-impacto-disparo_0_69293273.html [fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

¹⁴ EUROPA PRESS (2015): “El Fiscal del caso Ester Quintana pide 2 años para un subinspector y un agente de Mossos”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/cataluna/2015/11/23/5652fc56e2704e45718b45b8.html>

[fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

¹⁵ REDACCIÓN (2014): “El jefe superior de Policía en Murcia declarará por las agresiones a manifestantes del 14N”, en *Diagonal*: <https://www.diagonalperiodico.net/libertades/23160-jefe-superior-policia-murcia-declarara-ante-juez-por-agresiones-manifestantes>

Debate en CUATRO por las agresiones policiales en #Murcia del 14N-2012 (10/06/2014) <https://www.youtube.com/watch?v=DR8f8Jb7Lo8>

[fecha de consulta: 17 de diciembre 2015]

¹⁶ LAGUNA, Regina (2015): “Una juez abre juicio a 20 policías por agredir a estudiantes el 14-N de 2012”, en *El País*:

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/04/16/valencia/1429208452_297122.html

[fecha de consulta: 17 de diciembre 2015]

¹⁷ RTVE / EFE (2012): “La Policía atribuye a los 'Bukaneros' del Rayo los disturbios del 14N e incauta material incendiario”, en *RTVE.es*: <http://www.rtve.es/noticias/20121115/policia-atribuye-bukaneros-del-rayo-disturbios-del-14n-incauta-material-incendiario/574840.shtml>

[fecha de consulta: 17 de diciembre 2015]

¹⁸ “Bukaneros ¿Quiénes somos?”, en <http://bukaneros.org/acerca-de/>

homicidios. Bancos Culpables, STOP desahucios¹⁹ o “Luchar es nuestro destino con la rabia de un niño palestino. STOP Genocidio de Israel”²⁰ son algunos ejemplos.

Los Bukaneros, así como la Izquierda Castellana²¹ y agrupaciones vinculadas a esta como Yesca²², fueron señalados por la entonces Delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes, como responsables de los disturbios que hubo en torno a la plaza de Neptuno en Madrid el día de la huelga general²³. La sede de Bukaneros fue registrada y en los medios se reprodujeron noticias con adjetivos como “radicales” o “antisistema”²⁴. Incluso el propio registro fue documentado -con un tono claramente sensacionalista- por el programa ‘Diario de’²⁵. Un año después, la Delegada del Gobierno en Madrid incluso “confirmaba” una relación entre los Bukaneros y el “mundo abertzale”²⁶.

Alfon y los detenidos el 14N

La mañana del 14N, Alfonso Fernández Ortega, Alfon, vallecano de 21 años, subía con su novia, Daira, y otro chico hacia la casa de su tío, en el barrio, para ir juntos a diferentes piquetes organizados a lo largo de la mañana

¹⁹ Pancarta de Bukaneros en Facebook:

<https://www.facebook.com/NoALaCriminalizacionDeLaProtestaSocial/photos/pb.163942600395698.-2207520000.1453285494./261291157327508/?type=3&theater#>

[fecha de consulta: 20 de diciembre 2015]

²⁰ GÍMENEZ, Luis (2013): “Bukaneros’, enemigo público número uno de Cifuentes”, en *Público*: <http://www.publico.es/actualidad/bukaneros-enemigo-publico-numero-cifuentes.html> [fecha de consulta: 20 de diciembre 2015]

²¹ “¿Qué es IzCa?”, en:

http://www.izca.net/index.php?option=com_content&view=article&id=303:programa-politico-de-izca&catid=16:documentos-politicos [fecha de consulta: 21 de diciembre 2015]

²² “¿Qué es Yesca?”, en: <http://www.juventudrebelde.org/index.php?page=castellano>

[fecha de consulta: 21 de diciembre 2015]

²³ ARRIZABALAGA, Mónica (2012): “La Policía registra la sede de Bukaneros tras los incidentes del 14-N en Madrid”, en ABC: <http://www.abc.es/20121115/local-madrid/abci-policia-registra-sede-bukaneros-201211150901.html> [fecha de consulta: 22 de diciembre 2015]

²⁴ BARROSO, F. Javier (2012): “Hallado abundante material para disturbios en la sede de los Bukaneros”, en *El País*:

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/11/15/madrid/1352984975_721945.html

[fecha de consulta: 20 de diciembre 2015]

HIDALGO, Carlos (2012): “Los mismos radicales de siempre”, en ABC: <http://www.abc.es/local-madrid/20121115/abci-mismos-radicales-siempre-201211151025.html>

[fecha de consulta: 20 de diciembre 2015]

²⁵ “Diario de’ se infiltra entre los violentos el 14-N en Neptuno”, en

http://www.cuatro.com/diario-de/programas/temporada-11/t11xp02/Diario-infiltra-violentos-Neptuno_2_1509930147.html

[fecha de consulta: 20 de diciembre 2015]

²⁶ EFE (2013): “Cifuentes confirma la relación entre los Bukaneros y el mundo abertzale”, en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/deportes/2013/12/05/52a0b83461fd3de6678b4571.html>

[fecha de consulta: 22 de diciembre 2015]

de paros. Era un miércoles sobre las 8 de la mañana²⁷, según Alfonso con más gente por la calle -algunos se dirigían al piquete como ellos-²⁸, cuando tres policías de paisano les pararon. El tercer chico salió corriendo, Alfon y Daira no. “Yo pensé que era un control rutinario...en Vallecas son constantes” explicó el joven en una entrevista²⁹. Les preguntaron por su destino y su documentación y aquí entra en juego una supuesta bolsa con un explosivo casero que la Policía saca de entre unos arbustos. Se la atribuye a Alfon, Alfon lo niega³⁰.

De ahí Alfonso y su novia pasan a formar parte de los 155 detenidos este 14N de 2012, con la peculiaridad de que el joven vallecano es el único de esos 155 que no es liberado hasta 56 días después de esta detención³¹. La razón a su entrada preventiva en Soto del Real fueron inicialmente “alarma social”, concepto inexistente en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Cuando el abogado de Alfon, Erlantz Ibarro, señaló este hecho, el argumento fue cambiado a “riesgo de fuga”. Algo incomprensible para Ibarro; “creen que un chaval que tiene trabajo, novia y que está muy vinculado con su familia en los movimientos asociativos del barrio, va a largarse”, criticaba³². “Ni siquiera disponía de pasaporte” defendía Alfon en una entrevista, “el riesgo de fuga no era real”³³. Aun así fue lo que le mantuvo 56 días encarcelado en régimen

²⁷ Tribunal Supremo (Sala de lo Penal). Sentencia núm. 388/2015 de 18 de junio de 2015. <http://www.elplural.com/wp-content/uploads/2015/06/Sentencia-Alfon.pdf>

[fecha de consulta: 18 de diciembre 2015]

²⁸ RODRIGUEZ, Olga (2013): “Sacaron una bolsa con el supuesto explosivo de unos matorrales y dijeron que era mía”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/sociedad/Sacaron-supuesto-explosivo-matorrales-dijeron_0_89241420.html

[fecha de consulta: 18 de diciembre 2015]

²⁹ Entrevista Alfon: "Iremos a juicio con la cabeza bien alta" (2014):

<https://www.youtube.com/watch?v=XmlUkPwQcac>

[fecha de consulta: 22 de diciembre 2015]

³⁰ ÁLVAREZ, M. J. (2014): “Alfon’ dice que la Policía le enseñó la bolsa con el explosivo tras detenerle”, en *ABC*: <http://www.abc.es/madrid/20141125/abci-juicio-alfon-mochila-explosivos-201411251529.html> [fecha de consulta: 22 de diciembre 2015]

³¹ RODRÍGUEZ, Olga (2013): “Alfon’, 56 días en prisión y la demora de un informe policial”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/sociedad/Alfon-prision-demora-informe-policial_0_88541685.html

[fecha de consulta: 23 de diciembre 2015]

³² CALLEJA, Ángel (2012): “Alfon, un mes encarcelado tras la huelga general: ‘Voy a estar aquí mucho tiempo’”, en *20 minutos*: <http://www.20minutos.es/noticia/1676383/0/alfon-vallecas/huelga-general-14-N/explosivos/>

[fecha de consulta: 22 de diciembre 2015]

³³ Entrevista Alfon: "Iremos a juicio con la cabeza bien alta" (2014):

<https://www.youtube.com/watch?v=XmlUkPwQcac>

[fecha de consulta: 22 de diciembre 2015]

FIES³⁴ hasta que, finalmente, la Policía emitió un informe que hizo que la jueza pusiera en libertad a Alfon en cuanto lo recibió³⁵.

Bukanero y antifascista practicante

Alfonso Fernández Ortega era un Bukanero. Formaba parte de este colectivo de seguidores del Rayo Vallecano, como de otros del barrio. “Me organizo con los colectivos de Vallecas, que son muchos. Bukaneros es una de las organizaciones más reivindicativas que hay en Vallecas y voy con ellos”, explicaba en una entrevista a eldiario.es³⁶.

Con 16 años había sufrido la muerte de Carlos Palomino, coetáneo y conocido. Palomino, también vallecano y también antifascista, había sido asesinado el 11 de noviembre de 2007, cuando tenía 16 años, en el Metro de Madrid por un militar de extrema derecha³⁷. El asesino se dirigía a una manifestación de las Juventudes de Democracia Nacional 'Contra el racismo anti-español'³⁸ convocada en Usera -uno de los barrios con más población extranjera de Madrid- y autorizada por la Delegación del Gobierno de Madrid. Palomino iba junto a otro grupo a boicotear dicha manifestación xenófoba.

El asesino fue condenado a 26 años de prisión en un proceso en el que Palomino fue representado por el mismo abogado de Alfon: Erlatz Ibarrondo³⁹.

El asesinato de Carlos Palomino evidenció algo para muchos jóvenes como él: la lucha antifascista seguía vigente, e introdujo el germen de la asociación *Madres Contra la Represión*⁴⁰, creada poco después del arresto y detención de Alfonso en el 14N de 2012. “Muchos de nuestros jóvenes están implicados en el movimiento antifascista, en organizaciones de izquierda,

³⁴ Fichero de Internos de Especial Seguimiento (F.I.E.S.), en

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/normativa/fies.htm>

³⁵ CABRERA, Elena (2014): “La palabra de Alfon contra la palabra de la policía”, en *Eldiario.es* http://www.eldiario.es/sociedad/palabra-Alfon-policia_0_328267878.html

[fecha de consulta: 18 de diciembre 2015]

³⁶ RODRIGUEZ, Olga (2013): “Sacaron una bolsa con el supuesto explosivo de unos matorrales y dijeron que era mía”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/sociedad/Sacaron-supuesto-explosivo-matorrales-dijeron_0_89241420.html

[fecha de consulta: 18 de diciembre 2015]

³⁷ ÁLVAREZ, Pilar (2009): “Así murió Carlos Palomino”, en *El País*:

http://elpais.com/diario/2009/05/10/madrid/1241954654_850215.html

³⁸ Contra el racismo antiespañol, en *Democracia Nacional Joven*:

<http://dnj.democracianacional.org/modules.php?name=News&file=article&sid=137>

³⁹ EP (2009): “Condenado a 26 años de cárcel el asesino del joven Carlos Palomino”, en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/10/19/madrid/1255946925.html>

[fecha de consulta: 19 de diciembre 2015]

⁴⁰ JUANATEY, Héctor (2012): “La rabia y el coraje de una madre son la mayor fuerza que hay”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/sociedad/rabia-coraje-madre-mayor-fuerza_0_123887921.html [fecha de consulta: 18 de diciembre 2015]

sindicatos de base, y vemos cómo continuamente los persiguen y maltratan”, explicaba Elena Ortega, madre de Alfon y una de las integrantes de *Madres Contra la Represión*⁴¹.

Vallecas y su familia: los dos pilares de su conciencia social

Para Alfonso Vallecas y su identidad eran algo entrelazado. En una entrevista tras su liberación en 2012 definía a su barrio y a su familia con los mismos adjetivos: “Alegre y combativa”⁴².

Puente de Vallecas –lugar de residencia de Alfon– es uno de los 21 distritos de Madrid. Ubicado al sureste de la capital, está en los primeros puestos en población -con 226.135 habitantes⁴³- y en desempleo. Su media de desempleo del 23,24% es la más alta de Madrid, y en barrios del distrito como Entrevías el paro llega al 27,37%⁴⁴, muy por encima de la media capital de 16,28%⁴⁵. De hecho, el desempleo es uno de los factores que más evidencian la desigualdad que existe dentro de Madrid: divide la capital por un muro invisible que deja una parte norte con un desempleo inferior a la media y una parte sur en el otro extremo⁴⁶. Además, según datos del Ayuntamiento en 2010, la Renta disponible bruta de Puente de Vallecas de 16.970 euros anuales per cápita quedaba por debajo de la media de la ciudad de 21.668⁴⁷.

A lo largo de su historia, Vallecas -zona que aúna los distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas- siempre ha concentrado población vulnerable y en riesgo de exclusión. Inmigración, desempleo, rentas bajas o drogodependencia -durante años albergó tres poblados de menudeo de droga,

⁴¹ GARCÍA, Ter (2013): “Alfon' sale de la cárcel”, en *Diagonal*: <https://www.diagonalperiodico.net/libertades/alfon-quedara-libertad-hoy.html>

[fecha de consulta: 18 de diciembre 2015]

⁴² RODRIGUEZ, Olga (2013): “Sacaron una bolsa con el supuesto explosivo de unos matorrales y dijeron que era mía”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/sociedad/Sacaron-supuesto-explosivo-matorrales-dijeron_0_89241420.html

[fecha de consulta: 18 de diciembre 2015]

⁴³ Datos a 1 de enero de 2015. Fuente: Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública. Dirección General de Estadística. Padrón Municipal de Habitantes Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. [fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ GUALTIERI, Thomas (2015): “La tasa de paro de la ciudad de Madrid supera la de la región”, en *El País*: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/11/07/madrid/1446894422_529235.html

[fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

⁴⁶ RIVAS, Pablo (2014): “El mapa de la desigualdad en Madrid”, en *Diagonal*: <https://www.diagonalperiodico.net/global/24735-mapa-la-desigualdad-madrid.html>

[fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

⁴⁷ Fuente: Banco de Datos Ayuntamiento de Madrid (2010): <http://www-2.munimadrid.es/CSE6/control/menuCSE> [fecha de consulta: 17 de diciembre 2015]

La Celsa, La Rosilla y Las Barranquillas, de los que hoy queda el último⁴⁸ - han sido coordenadas históricas en esta zona del sureste de Madrid. Así como una gran presencia policial. En 2014 Puente de Vallecas fue el segundo distrito de Madrid con más detenciones, por detrás de Centro⁴⁹.

Quizás sea todo esto lo que hace de este territorio de Madrid uno de los más combativos. De población históricamente obrera, ya en la Guerra Civil Vallecas era considerada “un barrio obrero hostil” por las tropas franquistas⁵⁰. Puente de Vallecas es el talón de Aquiles del PP, el único distrito en el que, a fecha de 2015, nunca ha ganado⁵¹. Y el activismo está a pie de calle en el barrio; según datos de 2014, Puente de Vallecas es el segundo distrito con más asociaciones -124-, por detrás de Centro -199-⁵².

Con unos bisabuelos asesinados por el bando franquista y enterrados “no sabemos dónde”⁵³, un abuelo minero, y una madre nacida en Francia hija de exiliados, Alfon creció con la conciencia de clase y de lucha. “Siempre en casa se ha hablado de política, de compromiso”, mencionaba en una entrevista⁵⁴. Por ello, al 14N iba a ir con su familia; su madre y sus tíos se iban a reunir con él para ir al piquete y empezar así una jornada de lucha.

Pero cuando esta aún no había hecho más que empezar, Alfon y Daira se encontraban retenidos en la comisaría de Moratalaz. En sus calabozos permanecerían dos días, tras los que Daira fue puesta en libertad pero Alfonso fue enviado a prisión preventiva por “riesgo de fuga”.

⁴⁸ L. FARRACES, Luis Miguel (2010): “¿Qué fue de los supermercados de la droga?”, en ABC: [.abc.es/20101019/local-madrid/supermercados-droga-201010182011.html](http://abc.es/20101019/local-madrid/supermercados-droga-201010182011.html)

[fecha de consulta: 23 de diciembre de 2015]

⁴⁹ Fuente: Banco de Datos Ayuntamiento de Madrid (2014): <http://www-2.munimadrid.es/CSE6/control/menuCSE> [fecha de consulta: 17 de diciembre 2015]

⁵⁰ COX, Geoffrey (2005): *La Defensa de Madrid*. Madrid, Oberon. «También por esa misma razón [las tropas franquistas] renunciaron a un ataque [de Madrid] desde el este, además de que hubiera tenido la desventaja de llevar a las tropas nacionales a combatir por los barrios obreros hostiles como Vallecas». [fecha de consulta: 20 de diciembre 2015]

⁵¹ BÉCARES, Roberto (2015): “El barrio más 'podemita””, en *El País*: <http://www.elmundo.es/madrid/2015/11/15/56479f3ce2704e2d518b45d2.html>

[fecha de consulta: 16 de diciembre 2015]

⁵² Fuente: Banco de Datos Ayuntamiento de Madrid (2014): <http://www-2.munimadrid.es/CSE6/control/menuCSE> [fecha de consulta: 17 de diciembre 2015]

⁵³ RODRIGUEZ, Olga (2013): “Sacaron una bolsa con el supuesto explosivo de unos matorrales y dijeron que era mía”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/sociedad/Sacaron-supuesto-explosivo-matorrales-dijeron_0_89241420.html

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

⁵⁴ *Ibídem*.

Dos meses bajo el polémico régimen FIES

A la semana de su ingreso en Soto del Real se le registra en un polémico régimen dentro del sistema penitenciario español: el FIES o Fichero de Internos de Especial Seguimiento. Creado en 1991 dirigido a bandas terroristas y explicado como una mera “base de datos” para controlar determinados grupos de presos⁵⁵, en mayo de 2009 una sentencia del Tribunal Supremo declaró este régimen ilegal por vulnerar los derechos de los presos y excederse en las competencias⁵⁶. No obstante, el Gobierno de Mariano Rajoy lo volvió a regular a través de un Real Decreto el 25 de marzo de 2011⁵⁷.

En realidad, este régimen supone más que la inclusión en una base de datos. Conlleva el control y restricción de todas las comunicaciones, incluidas las tenidas con el propio abogado, así como observación y anotación de los movimientos del Interno, prohibición de participar en algún tipo de trabajo, taller o curso o de tener más de dos libros y prendas de vestir, además de cambios frecuentes de módulo y celda⁵⁸. Alfonso fue mantenido bajo este régimen hasta su excarcelación el 9 de enero de 2013 después de que la policía emitiera un informe tras casi dos meses preso. A su salida de la prisión, fue recibido con flores y cánticos de “Cifuentes, escucha, Madrid está en la lucha”⁵⁹.

Navegando entre “radical” y “símbolo de lucha social”

En este tiempo desde su puesta en libertad hasta el juicio -fechado para el 18 de septiembre de 2014-, Alfonso y su madre conceden múltiples entrevistas para hablar de su caso. Afloran noticias sobre el pasado del joven; medios como ABC o El País diseccionan supuestos encontronazos de Alfonso con la Policía cuando este era menor⁶⁰. El juicio mediático se recrea en estos datos. Mientras tanto, para muchos involucrados/as en el activismo, Alfon

⁵⁵ Fichero de Internos de Especial Seguimiento (F.I.E.S.), en

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/normativa/fies.htm>

⁵⁶ Régimen F.I.E.S. en Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/R%C3%A9gimen_F._I._E._S.

⁵⁷ JUANATEY, Héctor (2012): “FIES: la cárcel dentro de la cárcel”, en *Eldiario.es*:

http://www.eldiario.es/politica/alfon-FIES_0_78392640.html [fecha de consulta: 10 enero 2016]

⁵⁸ Fichero de Internos de Especial Seguimiento (F.I.E.S.), en

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/normativa/fies.htm>

⁵⁹ “Puesta en libertad de Alfonso Fernández, ‘Alfon’”:

<https://www.youtube.com/watch?v=ygjsELvenv8>

[fecha de consulta: 19 de diciembre de 2015]

⁶⁰ HIDALGO, Carlos (2013): “Alfon’ el ‘héroe’ antifascista: atraco, agresión sexual y drogas”, en ABC: <http://www.abc.es/local-madrid/20130109/abci-alfon-heroe-antifascista-atraco-201301082112.html>

ORTEGA-DOLZ, Patricia (2014): “Las verdades de ‘Alfon’”, en *El País*:

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/11/21/madrid/1416598423_070650.html

[fecha de consulta: 21 de diciembre de 2015]

constituye un ejemplo de lo que ocurre cuando un Estado criminaliza la lucha social. La cara del joven, de 22 años en el momento, y el lema “Alfon Libertad” se van extendiendo en spray por los muros de la capital.

Y así, con la maquinaria mediática ya girando, llega el momento del juicio. Este había sido suspendido el 18 de septiembre de 2014 al no presentarse los tres policías que acudían como testigos⁶¹ y aplazado dos meses, al 25 de noviembre, cuando, minutos antes del inicio del mismo, el fiscal aporta una nueva prueba: un informe pericial en el que se establecía que las botellas del supuesto artefacto contenían un líquido inflamable⁶². Ibarrodo señala una serie de irregularidades que rompen la cadena de custodia⁶³ en este informe; como que no se especifica quién ha pasado el contenido de las botellas del supuesto artefacto a los viales analizados. “¿Por qué se hace el informe...dos años después?”, se preguntaba el abogado defensor⁶⁴.

Juicio de testimonios y “prueba diabólica”

En la sala de la Audiencia Provincial queda patente que el juicio se basaría en la palabra de Alfonso y Daira contra la de los tres policías. No había huellas del vallecano en la bolsa inculpatória y tanto él como Daira seguían negando la tenencia de explosivos⁶⁵. Ante el principio de “No dudar de la imparcialidad de la Policía” defendido por el fiscal, Ibarrodo argumenta que aun en el caso de que sala “diese credibilidad a lo que manifestaban los agentes, y que con eso se rompiese la presunción de inocencia de Alfonso”, estaba claro “que la cadena de custodia estaba completamente rota”⁶⁶.

⁶¹ ÁGUEDA, Pedro (2014): “Aplazado el juicio contra Alfon por incomparecencia de los policías que lo detuvieron”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/politica/Aplazado-Alfon-incomparecencia-policias-detuvieron_0_304469718.html [fecha de consulta: 9 enero de 2016]

⁶² Entrevista a Erlantz Ibarrodo (minuto 3:15): <https://www.youtube.com/watch?v=hb0fxbKlrf8> [fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

⁶³ «La cadena de custodia...tiene por finalidad dejar constancia de todas las actividades llevadas a cabo por todas y cada una de las personas que se ponen en contacto con las evidencias. La infracción de la cadena de custodia afecta a lo que se denomina la “verosimilitud de la prueba pericial” y, en consecuencia, a su legitimidad y validez para servir de prueba de cargo en el proceso penal» (RICHARD GONZÁLEZ, Manuel (2012) “Reflexiones sobre la práctica y valor de la prueba científica en el proceso penal”, en *La Ley*, núm. 7930) [fecha de consulta: 22 de diciembre de 2015]

⁶⁴ Entrevista a Erlantz Ibarrodo (minuto 6:12): <https://www.youtube.com/watch?v=hb0fxbKlrf8> [fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

⁶⁵ CABRERA, Elena (2014): “La palabra de Alfon contra la palabra de la policía”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/sociedad/palabra-Alfon-policia_0_328267878.html [fecha de consulta: 22 de diciembre de 2015]

⁶⁶ Entrevista a Erlantz Ibarrodo (minuto 7:25): <https://www.youtube.com/watch?v=hb0fxbKlrf8> [fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

Ante esta falta de pruebas, el fiscal centra su interrogatorio a Alfonso en lo que parecía una condena ideológica en la que el joven tiene que demostrar su inocencia –en Derecho “prueba diabólica”⁶⁷: se exige al imputado probar su inocencia, cuando son las partes acusadoras las que deben probar la culpabilidad–. Le pregunta sobre su pertenencia a Bukaneros y a las Brigadas Antifascistas o BAF basándose en una fotografía en la que Alfonso llevaba una camiseta con ese lema. El joven admite su adhesión al primer colectivo, pero no al segundo. Es interrogado sobre si había escrito en el grupo de Whatsapp de *Soldados ADRV* (Asociación Deportiva Rayo Vallecano) que había “que acudir a una huelga combativa. No hay que ir de legales ni de cívicos. Eso les joderá más a CCOO y UGT”, y sobre si abogaba entonces por saltarse la ley. “Lo que quiero decir es que la huelga es una herramienta para defendernos de la opresión y hay que utilizarla en toda su extensión”, respondía Alfonso⁶⁸.

Por su parte, desde la defensa, sale a colación el seguimiento policial que Alfonso llevaba experimentando desde hacía años. Se menciona una ocasión en que unos policías pararon a su exnovia por la calle para aconsejarle que le dejase porque era muy peligroso, y otra en la que pararon a su madre para decirle que su hijo iba a acabar mal. Persecución policial, lo describieron Alfonso y su madre; “generoso interés de la policía en el bienestar” de Alfon, lo llamó el fiscal⁶⁹.

Los tres policías llamados como testigos son inquiridos por el fiscal sobre “la peligrosidad de las BAF y otros grupos de fútbol o antifascistas”⁷⁰ y se presenta como prueba un informe en el que se detallaban movimientos y viajes de Alfonso desde 2009 hasta 2011⁷¹. Cuando los agentes fueron cuestionados por Ibarrondo por la habilitación legal que permitía “seguir a un ciudadano durante dos años si no ha participado en ningún incidente”⁷², ninguno supo argumentarlo, ni siquiera la agente que había validado dichos informes⁷³.

⁶⁷ Prueba Diabólica, en: https://es.wikipedia.org/wiki/Prueba_diab%C3%B3lica

⁶⁸ LILY, Shangay (2014): “El juicio contra Alfon evidencia la persecución policial”, en *Público*: <http://www.publico.es/actualidad/juicio-alfon-evidencia-persecucion-policial.html>
[fecha de consulta: 22 de diciembre de 2015]

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ *Ibidem*

⁷¹ CABRERA, Elena (2014): “La palabra de Alfon contra la palabra de la policía”, en *Eldiario.es*: http://www.eldiario.es/sociedad/palabra-Alfon-policia_0_328267878.html
[fecha de consulta: 22 de diciembre de 2015]

⁷² LILY, Shangay (2014): “El juicio contra Alfon evidencia la persecución policial”, en *Público*: <http://www.publico.es/actualidad/juicio-alfon-evidencia-persecucion-policial.html>

[fecha de consulta: 22 de diciembre de 2015]

⁷³ *Ibidem*.

Culpable de ser bukanero y llevar una bolsa sin huellas

La sentencia emitida por la Audiencia Provincial casi un mes después del juicio declara culpable a Alfon del delito de tenencia de explosivos y le condena a cuatro años de prisión⁷⁴ -la mínima ante este delito, penado de cuatro a ocho años⁷⁵-. Esta condena se sumaba a otra de un año y medio por un altercado con la policía, en un encausamiento independiente al del 14N⁷⁶.

El posterior recurso de la defensa al Tribunal Supremo argumentando que la prueba de cargo es insuficiente, ya que la declaración de los agentes carece de credibilidad y se ha roto la cadena de custodia, es desestimado. Los cinco magistrados presididos por Cándido Conde-Pumpido sentencian que “es claro” que las intenciones de Alfonso “no eran pacíficas”, lo que “justifica una reacción penal contundente”⁷⁷.

Detención de Alfon: su último acto simbólico

El mismo día en que este órgano judicial publica esta sentencia -17 de junio de 2015-, la Audiencia Provincial de Madrid emite la orden de detención de Alfonso “a la mayor brevedad”⁷⁸. También ese mismo día, la coordinadora de apoyo al joven convoca una reunión de urgencia en la vallecana Parroquia San Carlos Borromeo⁷⁹. Cientos de personas acudieron a la conocida como “iglesia roja de Vallecas” a mostrar su repulsa por la detención de Alfonso⁸⁰. Dentro del edificio se hacinaban rodeando al joven, mientras una larga fila de furgones de la Policía y agentes antidisturbios se apostaban frente a la pequeña iglesia⁸¹. Dentro y fuera de la misma se coreaba “Viva la lucha de la

⁷⁴ Comunicación Poder Judicial (2015): “La Audiencia Provincial de Madrid condena a ‘Alfon’ a cuatro años de prisión por tenencia de explosivos”: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Noticias-Judiciales/La-Audiencia-Provincial-de-Madrid-condena-a-a-Alfon--a-cuatro-años-de-prision-por-tenencia-de-explosivos> [fecha de consulta: 9 de enero de 2016]

⁷⁵ Artículo 568 del Código Penal.

⁷⁶ 20M (2014): “‘Alfon’, condenado a un año de prisión por un delito de lesiones y de resistencia a la autoridad”, en *20 minutos*: <http://www.20minutos.es/noticia/2322533/0/alfon/condenado-un-año-de-prision/absuelto-delito-de-atentado/> [fecha de consulta: 20 de diciembre de 2015]

⁷⁷ Tribunal Supremo (Sala de lo Penal). Sentencia núm. 388/2015 de 18 de junio de 2015. <http://www.elplural.com/wp-content/uploads/2015/06/Sentencia-Alfon.pdf>

[fecha de consulta: 9 de enero de 2016]

⁷⁸ MURIEL, Eduardo (2015): “La Audiencia Provincial ordena la detención y el ingreso en prisión de Alfon”, en *El Plural*: <http://www.lamarea.com/2015/06/17/el-supremo-confirma-la-condena-a-alfon/> [fecha de consulta: 11 de enero de 2016]

⁷⁹ *Ibidem*.

⁸⁰ RINCÓN, Reyes y ORTEGA, Patricia (2015): “La policía detiene a Alfon para que ingrese en prisión”, en *El País*: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/06/17/madrid/1434537280_906776.html [fecha de consulta: 11 de enero de 2016]

⁸¹ FERNANDO DURÁN, Luis (2015): “‘Alfon’ entra en prisión tras refugiarse en ‘la iglesia roja’”, en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/madrid/2015/06/17/5581dcb9268e3e99088b459e.html> [fecha de consulta: 11 de enero de 2016]

clase obrera” y ondeaban pancartas de apoyo al joven que, finalmente, salió rodeado de una multitud y se entregó por su propio pie a la Policía que esperaba fuera, entre lágrimas de su madre, hermana y amigos⁸². Entró con 23 años, saldrá -según lo previsto-, con 28.

Según pasan los meses de su ingreso en prisión, el nombre de Alfon se va disipando de los medios generalistas. No así de su barrio, que lo sigue recordando en pintadas, carteles, asambleas, marchas o campañas como “Seis meses sin ti, seis meses contigo”, dedicadas a mantener viva la lucha por la libertad de Alfonso y en contra de la criminalización del activismo antifascista.

SEMANA DE LUCHA
ALFON LIBERTAD
6 MESES SIN TI, 6 MESES CONTIGO

RUEDA DE PRENSA
VIERNES 11 DICIEMBRE 11H
TEATRO DEL BARRIO C/ZURITA 20, LAVAPIÉS

CONCENTRACIÓN
SUSPENDIDO
TIPO DE MULLINA

ACTO ANTIRREPRESIVO
DOMINGO 13 DICIEMBRE 12H
CAMPO DE LA CEBADA (METRO LATINA)
CONCIERTOS:
GATA CATTANA Y HAZTE CASO PRIMO

CENADOR VEGANO
MIÉRCOLES 16 DICIEMBRE 20H
CSO LA QUIMERA PLZ. DE CABESTREJOS (LAVAPIÉS)

MANIFESTACIÓN
JUEVES 17 DICIEMBRE 19H
METRO: BUENOS AIRES A PLAZA VIEJA (PUENTE DE VALLECAS)

PLATAFORMA POR LA LIBERTAD DE ALFON

Fuente: Grupo de Apoyo Alfon

⁸² RINCÓN, Reyes y ORTEGA, Patricia (2015): “La policía detiene a Alfon para que ingrese en prisión”, en *El País*. http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/06/17/madrid/1434537280_906776.html [fecha de consulta: 11 de enero de 2016]

3. EL PEQUEÑO NICOLÁS: UNA HISTORIA SOBRE LA CORRUPIBILIDAD DEL PODER

A mediados de octubre de 2014 salta a la palestra mediática un nombre desconocido: Francisco Nicolás Gómez Iglesias. Casi simultáneamente a su aparición en la opinión pública, es convertido en un personaje; se le pone un mote, 'Pequeño Nicolás' y no se escatima en adjetivos: "trolero", "caradura", "timador"...Lo que no hace sino aumentar su literalidad. Parece salido de una película de Berlanga, de un artículo de Larra...pero en 2014.

Su historia mediática empieza con su detención el 14 de octubre de 2014, pero el seguimiento policial del joven se remontaba al mes de agosto de ese año, cuando el presidente de la empresa española de transportes ALSA dio el primer aviso después de haber sido contactado por alguien que se presentó como un "enlace comercial entre Vicepresidencia del Gobierno y la Casa Real" para concertar una reunión en un restaurante de Ribadeo entre el presidente de la empresa de transportes y el rey Felipe VI⁸³. Después de una preparación para esta visita y de la consiguiente expectación, para desilusión de muchos solo llegó -entre una flota de coches de alta gama- un chico de unos 20 años. Tras el encuentro con este enlace, el presidente de ALSA, Jorge Cosmen, llamó al despacho de la Vicepresidenta contento por la reunión y el "formidable" chico que habían enviado, a pesar de lamentarse de que finalmente no hubiera podido ir el rey⁸⁴. Ante el desconcierto al otro lado de la línea, ambas partes confirmaron que el joven no trabajaba para quien decía trabajar. Se ponen sobre aviso la Vicepresidencia del Gobierno y la oficina económica del Presidente.

A finales de septiembre, estas dos instituciones comunican a la Secretaria General de Presidencia la existencia de un joven que se ha hecho pasar "en varias ocasiones" por asesor de Soraya Sáenz de Santamaría y de la oficina económica del Presidente, además de como enlace entre el Gobierno y la Casa Real. La Secretaria General de Presidencia avisa entonces el 6 de

⁸³ RUIZ BALLESTEROS, Roberto (2015): "La llamada del presidente de ALSA a Moncloa tumbó el 'tinglado' del pequeño Nicolás", en *El Confidencial*: http://www.elconfidencial.com/espana/2015-10-29/la-llamada-a-moncloa-del-empresario-que-derribo-el-castillo-de-naipes-del-pequeno-nicolas_1074546/ [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2015]

⁸⁴ MUCHA, Martín y GARCÍA NEGRE, Javier (2014): 10 pillerías nuevas y las 33 fotos más reveladoras del 'pequeño Nicolás', en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/cronica/2014/11/09/545e01ac268e3eaa798b4573.html> [fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

octubre al Secretario de Estado de Seguridad, que contacta a su vez con la Policía. Se establece entonces un dispositivo de vigilancia en el que se descubre que el joven ha conseguido que el empresario Martínez de La Hidalga le entregue 25.000 euros por mediar en la venta de una finca del empresario valiéndose de sus “cargos”. Se aprovecha una reunión que el empresario iba a tener con el chico para detenerle el 14 de octubre en el distrito de Chamberí.

El inicio de una historia de amor: el Pequeño “caradura” y los medios

Aquí empieza la historia del ‘Pequeño Nicolás’, definido como un joven cercano a las juventudes del PP -como bien claro dejaba El País⁸⁵ y apenas mencionaba ABC⁸⁶- que ha sido detenido acusado de estafar a un empresario 25.000 euros y de falsedad por hacerse pasar por cargos de diferentes instituciones del Estado -concretamente, asesor de la Vicepresidenta del Gobierno o agente del CNI, aunque luego surgirán otros más-. Proliferan imágenes de Gómez Iglesias en actos de FAES -think tank del PP- junto a Ana Botella o José María Aznar, en la coronación de Felipe VI, junto a diferentes políticas y empresarios...Aumenta la expectación sobre este joven que parece haber engañado a toda la flor y nata española.

La misma incompreensión general es la que atestigua la magistrada-jueza Pérez Barrios en el Auto del Juzgado de Instrucción nº 24 de Madrid⁸⁷ en el que deja en libertad provisional sin fianza a Gómez Iglesias tres días después de su detención. La magistrada declara no acertar a comprender “cómo un joven de 20 años, con su mera «palabrería» aparentemente” podía “acceder a las conferencias, lugares y actos a los que accedió sin alertar desde el inicio de su conducta a nadie, por muy de las Juventudes del Partido Popular que manifieste haber sido”. Más aún incomprensible se le hacía a la magistrada que prosperara “su afirmación de ser «ASESOR del Gobierno de España», máxime si se tiene en cuenta el informe del médico forense en el que se hace constar

⁸⁵ VERDÚ, Daniel (2014): “La gran estafa del pequeño Nicolás”, en *El País*: http://politica.elpais.com/politica/2014/10/17/actualidad/1413550907_840993.html [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2015]

⁸⁶ ABC (2014): “Un estudiante se fabrica una doble vida y logra asistir a la primera recepción del Rey”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141017/abci-estudiante-fabrica-doble-vida-201410162130.html> [fecha de consulta: 14 de diciembre de 2015]

⁸⁷ Auto Juzgado de Instrucción nº24 de Madrid, 17 de octubre de 2014 <http://www.ecestaticos.com/file/284f7915e858760cf27484da8f1b198f/1413543194.pdf>

que se observa en el detenido «una florida ideación delirante de tipo megalomaniaco», expresaba en el Auto.

Aún con esto, y añadiendo la existencia de motivos suficientes para considerar a Francisco Nicolás autor de delitos de falsedad y estafa, recordaba la magistrada “que la privación de libertad es una medida excepcional” y que tenía que complementar otras situaciones “en conflicto” como “el riesgo de fuga, la posibilidad de ocultación de pruebas o el riesgo de reiteración de la conducta”. Riesgos que eran desechados porque Gómez Iglesias era “de nacionalidad española” con “arraigo en esta ciudad”; porque las pruebas “que pudieran obtenerse” ya habían sido obtenidas y porque “dada la publicidad del caso” la posibilidad de volver a reincidir se reducía “prácticamente a cero”, en palabras de la magistrada. Así, se optaba por medidas “menos gravosas” para el detenido como la retirada del pasaporte, la prohibición de abandonar territorio nacional y la obligación de comunicar posibles cambios de domicilio. Además se decretaba el secreto de sumario sobre el caso, que no se levantaría hasta alrededor de un mes después, cuando Francisco Nicolás fue llamado a declarar.

A partir de ahí las noticias que florecen van desde un inicial tono de estupefacción: “Cómo entró Nicolás en la recepción de la proclamación del rey Felipe VI”⁸⁸ o “El niño que decía trabajar para Soraya y el CNI”⁸⁹ hasta otros en los que Gómez Iglesias es convertido en fenómeno pop: “Si no tienes una foto con Francisco Nicolás no eres nadie”⁹⁰, “El ébola y el Pequeño Nicolás arrasan este Halloween”⁹¹ o “La Pechotes defiende al «pequeño Nicolás»”⁹², son algunos ejemplos de esto.

⁸⁸ AYUSO, Javier (2014): “Cómo entró Nicolás en la recepción de la proclamación del rey Felipe VI”, en *El País*:

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/23/actualidad/1416775643_833510.html

[fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]

⁸⁹ MUCHA, Martín y GARCÍA NEGRE, Javier (2014): “El niño que decía trabajar para Soraya y el CNI”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/cronica/2014/10/19/54421cede2704e397c8b456b.html>

[fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]

⁹⁰ EL MUNDO (2014): “Si no tienes una foto con Francisco Nicolás no eres nadie”, en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/madrid/2014/10/18/54429197268e3e69188b4579.html>

[fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]

⁹¹ HERRERO, Berta (2014): “El ébola y el Pequeño Nicolás arrasan este Halloween”, en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/internacional/2014/10/31/54526cf3268e3ed76c8b456d.html>

[fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]

⁹² PINA, Marina (2014): “La Pechotes defiende al ‘pequeño Nicolás’”, en *ABC*:

<http://www.abc.es/estilo/gente/20141027/abci-pechotes-pequeno-nicolas-201410241755.html>

[fecha de consulta: 19 de diciembre de 2015]

Carne de ambiente bien

Madrileño del barrio de La Prosperidad, en el distrito de Chamartín, nieto de militares e hijo de un repartidor y una auxiliar administrativa afiliados al PP de Chamartín, Francisco Nicolás Gómez empezó a frecuentar la agrupación del Partido Popular de su distrito con 15 años, hasta convertirse con los años en una figura permanente en los actos del partido. Hasta los 16 estudió en el colegio religioso San Francisco de Asís, cuando, al suspender tres asignaturas, se le impidió continuar al curso siguiente. Fue entonces admitido en un centro para deportistas de élite -pese a no practicar ningún deporte- y de ahí pasó a cursar Derecho, sin llegar a terminarlo, en el Centro Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) -un centro privado adscrito a la Universidad Complutense en el que el precio por crédito en el Grado de Derecho es de 136 euros, y sólo la reserva de plaza cuesta 1.800 euros⁹³-.

El tren de vida que se documentó una vez fue detenido parecía ser algo que llevaba tiempo sucediendo; ya compañeros del instituto le recordaban llegando en coches con chófer⁹⁴, y el palco VIP del Estadio Santiago Bernabéu era un espacio conocido para el joven. También compañeros de la universidad reconocían, según recogía *El Mundo*⁹⁵, haber ido a grandes fiestas celebradas en una casa de 700 m² en el barrio de El Viso, con un alquiler de unos 6.000 euros⁹⁶, en la que el joven estaba empadronado y que dio unos cuantos titulares. Propiedad de Kyril de Bulgaria -uno de los hijos del ex-Zar de Bulgaria-, el chalet estaba alquilado por la constructora Edhinor SA, para quienes Francisco Nicolás trabajó como comisionista hasta ser despedido por no conseguir ningún contrato, según la propia constructora. La única gestión

⁹³ Tasas académicas CUNEF, en: <http://www.cunef.edu/web/admision/admision-grado/-cuanto-cuesta-> y http://www.cunef.edu/documents/38734/42878/TUITION+FEES+2014_CUNEF.pdf/70467eaf-b66d-4c2a-b167-99967b92674b

⁹⁴ FERNÁNDEZ LANTIGUA, Isabel (2014): "Las aventuras escolares del 'pequeño Nicolás'", en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/madrid/2014/10/23/5447f6f4e2704ef3278b456f.html> [fecha de consulta: 17 de diciembre de 2015]

⁹⁵ BÉCARES, R., ALSEDO, Q. Y GARCÍA NEGRE, J. (2014): "Nicolás, empadronado en un chalé de una empresa de obras públicas", en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/madrid/2014/10/21/5446b270e2704e4d518b459a.html> [fecha de consulta: 17 de diciembre de 2015]

⁹⁶ GARCÍA NEGRE, Javier (2015): "Ya puede alquilar el chalé del pequeño Nicolás por 6.300 al mes", en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/loc/2015/06/05/557082b4268e3e641c8b457b.html> [fecha de consulta: 19 de diciembre de 2015]

que realmente hizo el joven para la empresa fue pedir “apoyo institucional”⁹⁷ a su padrino político, Jaime García-Legaz -Secretario de Estado de Comercio y ex Secretario General de FAES-, para apoyar a la constructora Edhinor en un concurso para construir un hotel de cinco estrellas en Guinea Conakry en el que estaban pujando con otra empresa italiana. El Secretario de Estado de Comercio accedió a reunirse con los empresarios de la constructora española y le confirmó a Gómez Iglesias que la reunión había ido “muy bien” pero fuentes de Edhinor negaron haber acudido a dicha reunión.

Además de esta reunión con la constructora, García-Legaz había asistido a reuniones con ediles de Madrid para tratar temas municipales con el joven, a quien también había recomendado para que ingresara en una escuela de negocios⁹⁸ antes de que Gómez Iglesias se acabara decantando por el CUNEF, donde el Secretario de Estado de Comercio había sido profesor. Además existen numerosos mensajes cruzados entre ambos -negados inicialmente por García-Legaz- que prueban que el Secretario de Estado hizo gestiones para ayudar a una empresa de un amigo de Francisco Nicolás a financiarse; que tuvo una reunión con unos interesados en alquilar El Corte Inglés de Sanchinarro que les dio a conocer el Pequeño Nicolás y que existía una relación personal fluida entre ambos, a pesar que García-Legaz lo negara a partir de la detención de Francisco Nicolás. Esta posible relación profesional - que se empezó a romper en 2013 cuando Francisco Nicolás empezó a cobrar a espaldas de García-Legaz por acordar reuniones de empresarios con este- y posible tráfico de influencias entre el cargo público y el Pequeño Nicolás hizo que muchas voces incluso dentro de su partido⁹⁹ -PP- pidieran la dimisión del Secretario de Estado, que nunca llegó a suceder, aunque sí se cayó de las listas de su partido para el Congreso¹⁰⁰.

⁹⁷ BÉCARES, R., ALSEDO, Q. Y GARCÍA NEGRE, J. (2014): “Los 'whatsapp' entre García-Legaz y el 'pequeño Nicolás’”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/espana/2014/12/05/5480d22d22601d06068b4572.html>

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

⁹⁸ J. G. N. (2014): “Así recomendaba García-Legaz a Nicolás”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/espana/2014/12/04/548027d6e2704e2e318b4572.html>

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

⁹⁹ GARCÍA VILLAREJO, I. (2015): “Santamaría aísla al topo de Aznar en el Gobierno”, en *Economía Digital*: <http://www.economiadigital.es/es/notices/2015/10/santamaria-descubre-al-topode-aznar-en-el-gobierno-77880.php> [fecha de consulta: 19 de diciembre de 2015]

¹⁰⁰ SEGOVIA, Carlos (2015): “Jaime García Legaz no irá en las listas del PP”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/espana/2015/11/09/5640650c268e3eaf478b461d.html>

[fecha de consulta: 19 de diciembre de 2015]

De la “palabrería” de un muchacho a dimisiones y salpicados

García-Legaz no fue el único salpicado tras la detención del Pequeño Nicolás. Uno de los policías municipales que prestan servicio de escolta en el Ayuntamiento de Madrid y que acompañó al pequeño Nicolás en su viaje a Ribadeo fue apartado de sus funciones¹⁰¹, el coordinador de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid, Emilio García Grande, acabó dimitiendo tras ser citado a declarar¹⁰² por haber presuntamente cobrado 5.000 euros por facilitar información¹⁰³, otros dos policías municipales podrían haber cobrado 30.000 euros por ayudar al joven¹⁰⁴, el empresario Arturo Fernández estaba siendo investigado por un contrato falso con Gómez Iglesias¹⁰⁵, y el jefe de Asuntos Internos, Marcelino Martín-Blas, y el comisario José Manuel Villarejo fueron relevados a cargos menores mientras son investigados por su implicación en el caso Nicolás¹⁰⁶ -entre otros-.

Así, la historia del Pequeño Nicolás iba pasando de ser una aventurilla de un joven de clase media con ínfulas de marqués a una historia de círculos de poder corruptos en los que cualquiera con superávit de ganas y déficit de principios podía escalar.

En sus dos citaciones para declarar por los delitos de falsedad documental, estafa y usurpación de funciones públicas –el 19 de diciembre de 2014 y el 9 de enero de 2015–, el joven se ha negado a comparecer

¹⁰¹ EL PAÍS (2014): “El Ayuntamiento aparta al escolta que colaboró con el ‘pequeño Nicolás’”, en *El País*: http://politica.elpais.com/politica/2014/10/22/actualidad/1414009425_508584.html [fecha de consulta: 15 de diciembre de 2015]

¹⁰² GARCÍA GALLO, Bruno (2015): “Dimite el coordinador de Seguridad por el ‘caso del pequeño Nicolás’”, en *El País*: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/26/madrid/1424948848_861474.html [fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹⁰³ GARCÍA NEGRE, J. y BELVER, M (2015): “El juez imputa al coordinador de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid por su implicación en el ‘caso Nicolás’”, en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/madrid/2015/02/26/54eefa51e2704e5b068b4571.html> [fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹⁰⁴ *Ibídem*.

¹⁰⁵ AYUSO, Javier (2015): “Arturo Fernández, investigado por un contrato falso con El Pequeño Nicolás”, en *El País*: http://politica.elpais.com/politica/2015/02/09/actualidad/1423507988_547880.html [fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹⁰⁶ LÁZARO, Fernando (2015). “Interior releva a los comisarios Martín Blas y Villarejo”, en *El Mundo*: <http://www.elmundo.es/espana/2015/04/07/55242f59ca4741f4228b4573.html> [fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

argumentado que sus abogados no habían tenido acceso a todo el sumario ya que sólo se había levantado una parte¹⁰⁷.

El afianzamiento de la historia de amor

Durante este tiempo se organizó una atención mediática para la que el Pequeño Nicolás se mostraba más que dispuesto y los medios y la opinión pública también. Por ejemplo, en su segunda citación en el Juzgado el Pequeño Nicolás llegó media hora tarde. Desde algunos diarios se destacó que un hombre le había encerrado en un baño por haberse negado a hacerse un *selfie* con él¹⁰⁸. Una surrealista historia en la que se mezclaba un vaso como arma, un forcejeo y una carrera hacia los juzgados para negarse a declarar. De nuevo la frontera entre personaje literario y real parecía ser muy fina. Lo cierto, no obstante, y como se comprobó poco después, es que a la hora a la que estaba citado en los juzgados se encontraba en una oficina del Banco Santander de Sanchinarro haciendo un ingreso de 15.000 euros en la cuenta del empresario Javier Martínez de La Hidalga¹⁰⁹, a quien había estafado 25.000 en 2014. Sus apariciones televisivas, de hecho, fueron una de las razones por las que sus abogados acabaron renunciando a representarle en febrero de 2015 por “pérdida de confianza” e impago¹¹⁰.

Todo esto mientras este aún está siendo investigado por ocho delitos diferentes -tres de falsedad (de un contrato, de un DNI con el que supuestamente se presentó otro joven por él en Selectividad y de documentos del CNI y la Vicepresidencia del Gobierno), estafa, usurpación de funciones, cohecho impropio, injurias y obstrucción a la justicia¹¹¹-.

¹⁰⁷ GARCÍA NEGRE, Javier (2015): “Nicolás no declara ante el juez y devuelve el dinero al empresario presuntamente estafado”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/madrid/2015/01/09/54afa6a7e2704ef9748b456f.html>

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹⁰⁸ GARCÍA NEGRE, Javier (2015): “Un hombre encerró al pequeño Nicolás en un baño tras negarse a hacerse un 'selfie'”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/madrid/2015/01/09/54b02244268e3e6d1f8b456e.html>

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹⁰⁹ AYUSO, Javier (2015): “Arturo Fernández, investigado por un contrato falso con El Pequeño Nicolás”, en *El País*:

http://politica.elpais.com/politica/2015/02/09/actualidad/1423507988_547880.html

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹¹⁰ EP (2015): “Los abogados del ‘pequeño Nicolás’ renuncian por no cobrar la minuta”, en *El País*:

http://politica.elpais.com/politica/2015/02/02/actualidad/1422878864_777388.html

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹¹¹ AYUSO, Javier (2015): “Arturo Fernández, investigado por un contrato falso con El Pequeño Nicolás”, en *El País*:

http://politica.elpais.com/politica/2015/02/09/actualidad/1423507988_547880.html

En su última comparecencia hasta el momento ante el juez -el 21 de septiembre de 2015- se defendió de la acusación de injurias impuesta por el CNI argumentando que sus teléfonos habían sido pinchados ilegalmente¹¹². Apenas dos semanas antes de esto, Gómez Iglesias anunciaba que se presentaría a las elecciones generales previstas para el 20 de diciembre de 2015¹¹³, aunque finalmente todo se quedó en un intento de video épico a lo Hollywood de Chamberí y mucho ruido en los medios y las redes.

Por su caso con la justicia se enfrenta -de momento- a ocho delitos y una pena que puede ir entre los cinco y los quince años mientras es invitado a numerosos programas de televisión¹¹⁴, es recibido “con honores” por el alcalde de Cáceres¹¹⁵ o copa titulares tras ir de caza con varios cargos del PP extremeño¹¹⁶.

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹¹² EL PAÍS / EFE (2015): “El pequeño Nicolás reitera al juez que su teléfono fue pinchado ilegalmente”, en *El País*:

http://politica.elpais.com/politica/2015/09/21/actualidad/1442830257_310902.html

[fecha de consulta: 19 de diciembre de 2015]

¹¹³ TERRASA, Rodrigo (2015): “El pequeño Nicolás se presenta a las elecciones: 'Quiero ser senador para cerrar el Senado'”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/espana/2015/09/09/55f0a1ee268e3ef1128b4593.html>

[fecha de consulta: 19 de diciembre de 2015]

¹¹⁴ Francisco Nicolás en ‘Un Tiempo Nuevo’ (2014):

http://www.telecinco.es/untiemponuevo/programas/programa-5-22-11-14/entrevista-Francisco-Nicolas-carta_2_1896855003.html y

http://www.telecinco.es/untiemponuevo/programas/programa-7-06-12-14/entrevista-Francisco-Nicolas-carta_2_1904205002.html

“Francisco Nicolás, un showman para Mediaset”, en *Cadena Ser*:

http://cadenaser.com/ser/2015/01/21/television/1421847829_157149.html

Francisco Nicolás en ‘Las mañanas de Cuatro’ (2014): http://www.cuatro.com/las-mananas-de-cuatro/2015/enero/30-01-2015/Francisco-Nicolas-imputado-estafa-estafado_2_1932555074.html

¹¹⁵ GARCÍA NEGRE, Javier (2015): “Francisco Nicolás, de montería con varios cargos del PP extremeño”, en *El Mundo*:

<http://www.elmundo.es/loc/2015/01/17/54b95f91ca4741d0628b456e.html>

[fecha de consulta: 18 de diciembre de 2015]

¹¹⁶ *Ibidem*.

4. **CÓMO Y EN QUÉ: BREVE EXPLICACIÓN DE LAS TEORÍAS DEL FRAMING Y AGENDA SETTING**

“Los conservadores habían tendido una trampa, y las palabras arrastraron a los demás hacia la visión del mundo de ellos” (LAKOFF, 2007: 7), así explicaba George Lakoff qué era un enmarcado efectivo, un Framing bien hecho. “Toda palabra evoca un marco”, introducía (LAKOFF, 2007: 6). En la política española tenemos múltiples ejemplos de enmarcados transportados en eufemismos. Zapatero decidió anclarse cual violinista en el Titanic al término “desaceleración transitoria” de la economía en lugar de lo que luego llamaríamos Crisis. Cuando se preguntó a la Ministra de Empleo Fátima Báñez sobre la emigración de la juventud española, ella prefirió llamarlo “movilidad exterior”. Y el exministro de economía Pedro Solbes optó por describir el pronóstico de la economía española como “crecimiento negativo”. Estos ejemplos comparten el denominador común de ser eufemismos torpes. De ahí que no funcionaran sus marcos.

Sobre Framing en los medios, la revista *Píkara* publicó un artículo titulado “Machismo y medios: lo peor de 2015”¹¹⁷, en el que exponían varios ejemplos de un mal enmarcado de la violencia machista. Probablemente los periodistas que redactaron esas noticias tuvieran una postura muy clara contra esta violencia, pero aun así seguían reproduciendo una narración en la que los asesinatos de mujeres por parte de parejas o exparejas parecían daños circunstanciales, no contextualizados en una cultura machista. Frente a las formas impersonales “desgraciadamente habituales” en las que los medios hablaban de estos crímenes como simples “muertes”, la responsabilidad quedaba clara cuando la autora del asesinato era una mujer. “De repente hay un sujeto (“una mujer”) que mata, mientras que en los titulares en los que ellos son asesinos con frecuencia se utiliza la fórmula “fallecen” o “mueren”, donde el asesino queda fuera de la ecuación”, explicaba Patricia Reguero.

Porque no es lo mismo decir que alguien “es matado” a que “muere”. En 2014 este matiz hizo que la editorial Anaya acabara retirando un libro escolar que establecía que Federico García Lorca “murió cerca de su pueblo durante la

¹¹⁷ REGUERO, Patricia (2015): “Machismo y medios: lo peor de 2015”, en *Píkara Magazine*: <http://www.pikaramagazine.com/2015/12/machismo-y-medios-lo-peor-de-2015/> [fecha de consulta: 8 de enero de 2016]

guerra en España”¹¹⁸. Muy distinto a decir que fue fusilado por ser antifascista y homosexual por el bando sublevado contra la República en España.

En 2014, la periodista Rachel Shabi escribía un artículo titulado “Jerusalén: no lo llamen un conflicto religioso”¹¹⁹ sobre la invisibilización de la opresión e Israel sobre Palestina que esto suponía. “En otras palabras, no importa que los palestinos de Jerusalén hayan vivido bajo una ocupación punitiva durante décadas. No importa que se les trate descaradamente como ciudadanos de segunda clase, sometidos a una intensa vigilancia, hostigamiento y detenciones (900 en Jerusalén Este desde julio); que traten habitualmente con la violencia de los colonos, las demoliciones de casas, cánticos de ‘Muerte a los árabes’ y restricción del acceso a lugares religiosos. No importa el mensaje dominante y primordial de que sus vidas cuentan menos que otras. Porque si la ola horrible de ataques en Jerusalén son exclusivamente por el odio innato hacia judíos, ¿cómo puede cualquier otra cosa importar?”, sentenciaba Shabi.

Los medios de comunicación, como el agente socializador que son, *prescriben*, son “la fuente principal de creación de imágenes del mundo exterior en nuestras mentes” (RODRÍGUEZ, 2004: 15); pero también *reproducen* el mundo en el que existen, el sistema en el que están -y por ende estamos- imbuidos. Lo que dicen y los marcos de lo que dicen en sus titulares y textos es relevante como eco de *cómo* pensamos, y de *en qué* pensamos. O, mejor dicho, qué priorizamos en nuestro pensamiento.

“Puede que la prensa no tenga mucho éxito en indicar a la gente qué pensar, pero tiene un éxito sorprendente en decirle a sus lectores sobre qué pensar” (COHEN, 1963: 13), así resumía Bernard Cohen la teoría de la Agenda Setting, o de la relevancia de los medios respecto a qué consideramos importante o, directamente, qué consideramos y qué no.

De hecho, en una investigación que G. Ray Funkhouser llevó a cabo en 1973 cotejando la agenda del público con la de los medios¹²⁰ se veía cómo los

¹¹⁸ GARCÍA DE BLAS, Elsa (2014): “Anaya retira un libro de primaria que endulzaba la muerte de Lorca y Machado”, en *El País*:

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/05/05/actualidad/1399303325_297198.html

[fecha de consulta: 8 de enero de 2016]

¹¹⁹ Shabi, Rachel (2014): “Jerusalem: Don't call it a religious conflict”, en *Al Jazeera*:

<http://www.aljazeera.com/indepth/opinion/2014/11/jerusalem-don-call-it-religio-20141120101052223791.html> [fecha de consulta: 11 de enero de 2016]

¹²⁰ Funkhouser, G. R. (1973): “The issues of the sixties: An exploratory study in the dynamics of public opinion”, en *Public Opinion Quarterly*, 37, pp. 62-75.

cinco temas más relevantes de medios y público eran casi idénticos, cuatro de esos cinco temas eran los mismos.

Sobre esta faceta dual de los medios como prescriptores de la Agenda Setting, Maxwell McCombs, uno de los pioneros en la investigación del papel de los medios en el establecimiento de la Agenda, advertía de las “estremecedoras responsabilidades éticas”¹²¹ que esto conllevaba. No en vano, son los que, en gran medida, construyen el mundo que va más allá de nuestras fronteras (cualesquiera sean).

¹²¹ McCOMBS, Maxwell (1992): “Explorers and Surveyors: Expanding strategies for Agenda Setting Research”, en *Journalism Quarterly*, vol. 69, nº 4, pp. 820-821.

5. FRAMING Y AGENDA EN LA COBERTURA DE LOS CASOS DE ALFON Y EL PEQUEÑO NICOLÁS

5.1. PRESENCIA GENERAL EN LOS MEDIOS

Como se ha mencionado anteriormente en las respectivas historias de Alfonso Fernández Ortega y Francisco Nicolás Gómez Iglesias, ambos jóvenes se encontraron –en 2012 y 2014, respectivamente- inmiscuidos en problemas con la justicia

La introducción y presencia de Alfon y del Pequeño Nicolás en los medios durante el primer año desde su detención, es decir, desde que saltaran a la palestra cada uno por su caso respectivo, difieren mucho entre uno y otro.

Contando el número de noticias que El País y ABC dedicaron a cada joven se ve que ambos medios incorporaron a su agenda al Pequeño Nicolás desde el principio (esto es, su detención en octubre de 2014), mientras que Alfon apenas apareció durante sus primeros 12 meses (a partir de su detención en noviembre de 2012). De hecho, tanto en El País como en ABC sólo apareció en enero de 2013 –cuando es excarcelado tras estar en prisión dos meses por “riesgo de fuga” – cuando surgen unas pocas noticias sobre su liberación en El País¹²² y sobre su supuesta “peligrosidad” en ABC¹²³.

En total, los dos medios analizados dedicaban seis noticias a Alfon desde la detención que lo convirtió en tema de opinión pública. En el caso del Pequeño Nicolás, 105 eran las noticias dedicadas desde El País y ABC.

¹²² - LINERA, Reyes (2013): “Sale de la cárcel el último de los 155 arrestados en la huelga general del 14-N”, en *El País*:

http://politica.elpais.com/politica/2013/01/09/actualidad/1357757535_564575.html

[fecha de consulta: 7 enero 2016]

- EFE (2013): “Cifuentes respeta la libertad de Alfon pero recuerda que llevaba un artefacto”, en *El País*: http://economia.elpais.com/economia/2013/01/10/agencias/1357819514_324356.html

[fecha de consulta: 7 enero 2016]

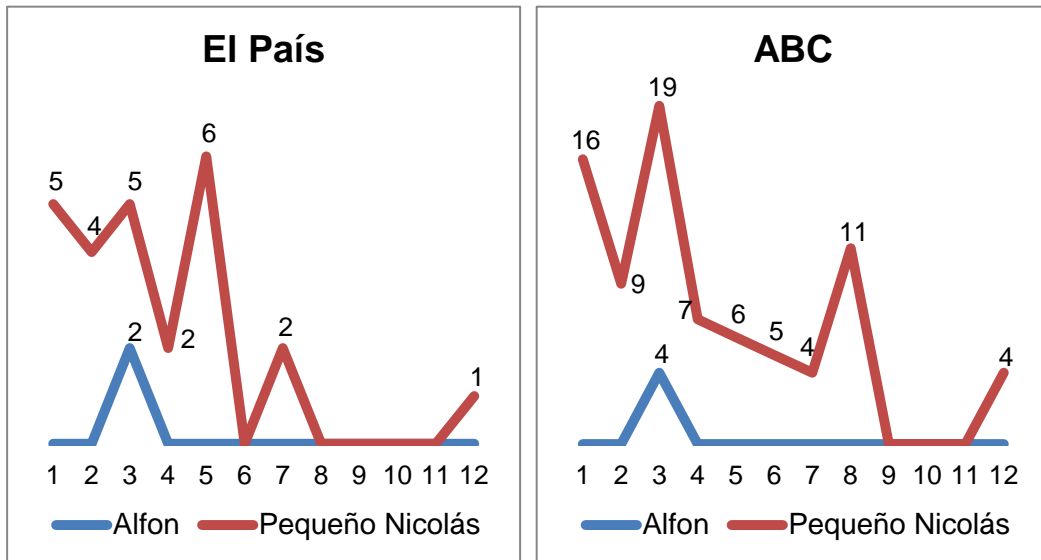
¹²³ - HIDALGO, Carlos (2013): “Alfon, el «héroe» antifascista: atraco, agresión sexual y drogas”, en *ABC*: <http://www.abc.es/local-madrid/20130109/abci-alfon-heroe-antifascista-atraco-201301082112.html> [fecha de consulta: 7 enero 2016]

- S.L. (2013): “Cifuentes recuerda que «Alfon» fue sorprendido con explosivos”, en *ABC*: <http://www.abc.es/local-madrid/20130110/abci-cifuentes-recuerda-alfon-sorprendido-201301101403.html> [fecha de consulta: 7 enero 2016]

- HIDALGO, Carlos (2013): “La Policía atribuye a Alfon métodos de la kale borroka”, en *ABC*: <http://www.abc.es/local-madrid/20130111/abci-policia-atribuye-alfon-metodos-201301102205.html> [fecha de consulta: 7 enero 2016]

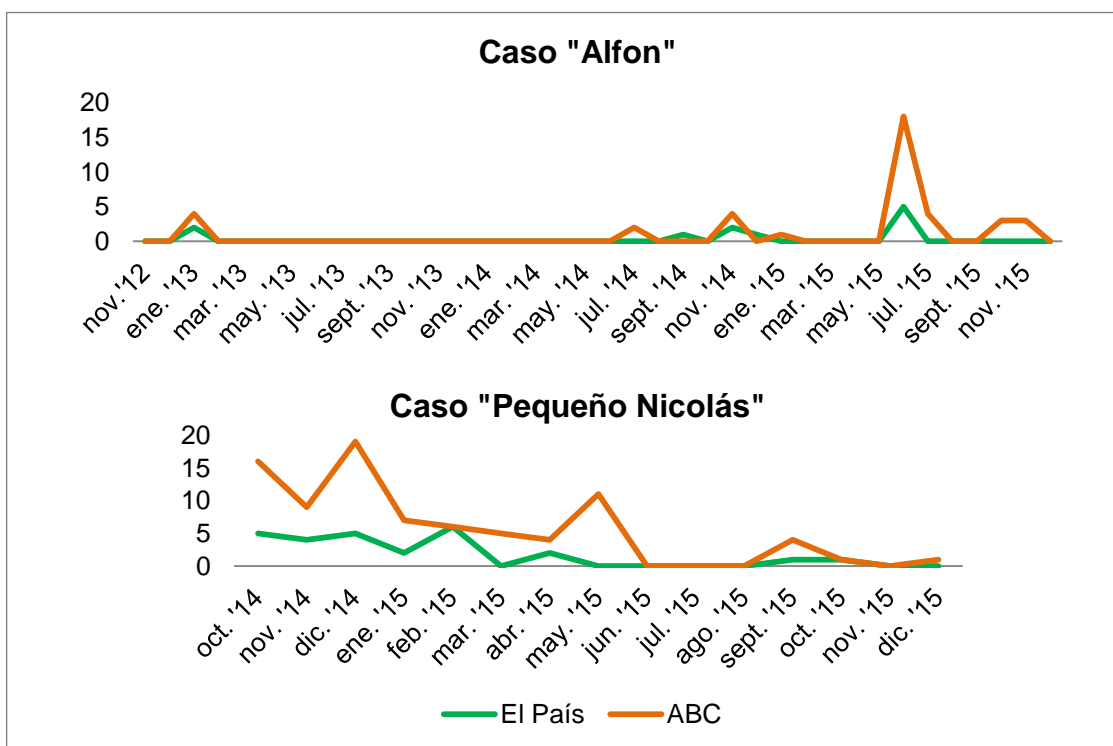
- HIDALGO, Carlos (2013): “«Alfon es violento y con un alto grado de peligrosidad»”, en *ABC*: <http://www.abc.es/local-madrid/20130113/abci-alfon-violento-peligroso-201301122030.html>

[fecha de consulta: 7 enero 2016]



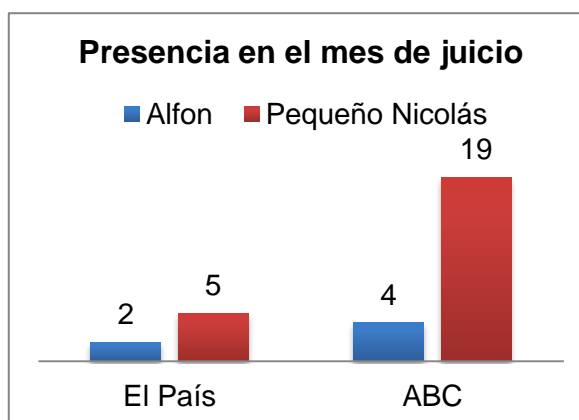
Presencia durante primeros 12 meses desde sus respectivas detenciones

Esta infrarrepresentación de uno respecto a otro durante el primer año continúa durante su evolución en los medios. En los 38 meses que transcurren desde su detención en noviembre de 2014 hasta diciembre de 2015, Alfon tiene una presencia media en los medios analizados de un 18% de meses en los que aparecen noticias relativas a él. En cambio, en el caso del Pequeño Nicolás aparece en un 63% de sus 15 meses de vida pública (desde detención en octubre de 2014 hasta diciembre de 2015). Uno, por tanto, está –altamente– más ausente que presente en los medios, otro, justo al contrario.



Elaboración propia. Fuente de datos: elpais.com, abc.es

La diferencia de representación entre ambos casos tampoco fue diferente en el mes de sus respectivos juicios, en noviembre de 2014 en el caso de Alfonso y entre diciembre de 2014 y diciembre de 2014 –la primera vez que fue citado- en el caso de Francisco Nicolás.



Fuente: datos de elpais.com, abc.es

5.2. REPRESENTACIÓN EN LOS MEDIOS DURANTE EL MES DE JUICIO

De acuerdo a Robert M. Entman, las tres partes principales en las que se puede descomponer la teoría del Framing son: el establecimiento de un Diagnóstico, la atribución de Responsabilidad y el planteamiento de una Solución (Entman, 1993: 52).

Así pues, analizando las noticias publicadas sobre Alfon y el Pequeño Nicolás durante sus meses de juicio, he estudiado el enmarcado de las mismas a través de tres preguntas: ¿Cuál es, según la noticia, la definición del problema (esto es, el Diagnóstico)? ¿Qué evaluación o análisis causal da el medio (es decir, la Responsabilidad)? y por último, ¿Qué prescribe (es decir, la Solución)?

5.2.1. ABC

El Framing de este diario respecto al caso **Pequeño Nicolás** fluctuaba entre los siguientes marcos:

Diagnóstico:

- a) “Francisco Nicolás -«o Fran, como (...) prefiere que se le llame para no confundirle con el personaje de ficción del escritor francés René Goscinny»¹²⁴- es un joven fascinante, cuyas «correrías»¹²⁵ son propias de alguien que «no ha medido las consecuencias» en unos círculos de poder a veces corruptos”.

¹²⁴ MONTAÑÉS, Érika (2014): “Ve la luz el primer libro sobre el «pequeño Nicolás»: «La meta de Fran era presidir España», en ABC: <http://www.abc.es/estilo/gente/20141127/abci-david-enguita-nicolas-pequeno-201411261800.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹²⁵ Ibídem.

- b) “El Pequeño Nicolás es un personaje cómico, o un niño «psicótico»¹²⁶ o un «bandolero del siglo XXI»¹²⁷”

Responsabilidad:

- a) “De los corruptos círculos de poder de Madrid. El joven tiene la misma responsabilidad que un niño de seis años que roba unas chuches. Él no es más que un astuto “picaruelo”¹²⁸ al que le pusieron la miel en los labios”
- b) “De su “psicosis expansiva, delirios megalomaniacos, un trastorno de la personalidad, una personalidad narcisista...O de su “jeta”¹²⁹”

Solución:

- a) “Controlar los círculos de poder, en los que parece haber algo corrupto” (“hay muchos ‘pequeños Nicolás’ en los círculos de poder de Madrid”¹³⁰).
- b) “Desdeñar sus acusaciones, no dar demasiada importancia a sus delitos”.

Por tanto, el resultado de los diferentes framings, mantenidos en la mayoría de noticias de ABC dedicadas al Pequeño Nicolás, muestra una frivolidad y minimización de la gravedad de los delitos de los que se le acusa. En general, el diario da una lectura de exención al caso: o loco o jeta, la responsabilidad parece ser siempre ajena a los que le auparon en su ascenso y mínima en el joven.

Otro factor relevante respecto a la representación del joven es que varias de las piezas relativas a él se centran en contrastar información dada por el Pequeño Nicolás entrevistando a los concernidos o a conocidos¹³¹. Se da

¹²⁶ MEZCUA, U., MIRANDA, I. (2014): “El «pequeño Nicolás»: psicótico, trastornado o simple «bandolero del siglo XXI»”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141204/abci-pequeno-nicolas-psicotico-bandolero-201412030732.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹²⁷ *Ibidem*.

¹²⁸ MONTAÑÉS, Érika (2014): “Ve la luz el primer libro sobre el «pequeño Nicolás»: «La meta de Fran era presidir España», en ABC: <http://www.abc.es/estilo/gente/20141127/abci-david-enguita-nicolas-pequeno-201411261800.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹²⁹ MEZCUA, U., MIRANDA, I. (2014): “El «pequeño Nicolás»: psicótico, trastornado o simple «bandolero del siglo XXI»”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141204/abci-pequeno-nicolas-psicotico-bandolero-201412030732.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹³⁰ MONTAÑÉS, Érika (2014): “Ve la luz el primer libro sobre el «pequeño Nicolás»: «La meta de Fran era presidir España», en ABC: <http://www.abc.es/estilo/gente/20141127/abci-david-enguita-nicolas-pequeno-201411261800.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹³¹ MEDIALDEA, Sara (2014): “«El pequeño Nicolás jamás me pidió nada relacionado con licencias»”, en ABC: <http://www.abc.es/madrid/20141204/abci-pequeno-nicolas-ayuntamiento-madrid-201412041313.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

una oportunidad a su testimonio, a su palabra. Además, se informa de la evolución de la investigación judicial paso por paso¹³². Se desgana minuciosamente su detención y lo que llevó a ella¹³³. El seguimiento del caso es total y, a veces, peca de frívolo¹³⁴.

Respecto a **Alfon**, los marcos que priman en las noticias que publica ABC en el mes de su juicio son:

Diagnóstico:

- a) “Es un delincuente violento; un «villano»¹³⁵ idolatrado y «jaleado»¹³⁶ por la ultraizquierda; un «sujeto que utiliza la violencia por la violencia, que emplea los métodos de la ‘kale borroka’»¹³⁷ y del que, no sólo no se duda que portara un explosivo, sino que se asevera que quería «reventar un banco» «una vez hubiera abierto al público»”
- b) “Puede que él y su familia declaren sufrir acoso policial desde hace tiempo, pero su pasado delictivo es innegable, así que está claro que es peligroso”

Responsabilidad:

- a) “De su propia radicalidad y violencia, de grupos izquierdistas como los Bukaneros o las Brigadas Antifascistas”

MONTAÑÉS, Érika (2014): “Ve la luz el primer libro sobre el «pequeño Nicolás»: «La meta de Fran era presidir España», en ABC: <http://www.abc.es/estilo/gente/20141127/abci-david-enguita-nicolas-pequeno-201411261800.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

SERVIMEDIA (2014): “El director del CNI ve «inconcebible» que el «pequeño Nicolás» trabajara para los servicios secretos”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141210/abci-pequeno-nicolas-201412101018.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

EFE (2014): “El «pequeño Nicolás» usó el nombre de un amigo para ir a la proclamación del Rey”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141219/abci-nicolas-nombre-amigo-201412182058.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹³² EFE (2014): “Declara ante el juez el empresario estafado por el «pequeño Nicolás»”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141216/abci-empresario-estafado-pequeno-nicolas-201412161105.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

MORCILLO, Cruz (2014): “El «pequeño Nicolás» copió los dossier de internet y fabricó indultos falsos”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141217/abci-pequeno-nicolas-estafa-201412162209.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

MORCILLO, Cruz (2014): “«Soy estudiante de Cunef y miembro del CNI»”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141222/abci-nicolas-cruz-201412211759.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹³³ MORCILLO, Cruz (2014): “La Policía tardó cuatro días en desmontar a Francisco Nicolás”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141218/abci-pequeno-nicolas-policia-201412172157.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹³⁴ SERVIMEDIA (2014): “El «pequeño Nicolás» interrumpe el tráfico durante cinco minutos en Plaza de Castilla”, en ABC: <http://www.abc.es/espana/20141219/abci-pequeno-nicolas-trafico-201412191253.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹³⁵ ÁLVAREZ, M.J. (2014): “El radical «Alfon» se siente acosado por ser «bukanero»”, en ABC: <http://www.abc.es/madrid/20141112/abci-juicio-radical-alfon-lesiones-20141112153.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹³⁶ Ibídem.

¹³⁷ Ibídem.

b) “Suya. Apenas caben dudas de su culpabilidad”

Solución:

a) “Merece ser encarcelado”

El marco de radical y criminal queda claro –ante posibles dudas, el medio persiste en añadir el adjetivo “radical” delante de su mote–. Desde el medio se le señala claramente como culpable del delito del que se le acusa. No se pregunta a expertos sobre posibles trastornos psicóticos que puedan explicar que un joven quisiera “reventar un banco”¹³⁸ ni se le considera un “picaruelo”¹³⁹. Es, simple y llanamente, un delincuente radical.

No se da apenas cobertura ni credibilidad a lo que defiende él o su familia¹⁴⁰. Se incide en otro juicio independiente del de la Huelga General en el que se le acusa de agredir junto a unos familiares a la Policía. Se señala a Alfonso como uno de los responsables de una “brutal paliza”¹⁴¹ y establecen que el joven se “defiende atacando”¹⁴². Cabe añadir, aunque queda fuera del marco temporal de análisis en el que me he centrado, el contraste de este tono con el de la noticia referente a la sentencia de dicho juicio. En esta se le condena a un año de prisión por amenazar verbalmente a los Policías y se determina que él no llevó a cabo ninguna agresión física. La escueta pieza que ABC dedica a esta sentencia¹⁴³ no explicita esto en ningún momento (que Alfonso no llevó a cabo ninguna “brutal paliza”).

¹³⁸ ÁLVAREZ, M.J. (2014): “«Alfon» iba a reventar un banco el 14-N”, en ABC: <http://www.abc.es/madrid/20141125/abci-alfon-reventar-banco-201411242253.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹³⁹ MONTAÑÉS, Érika (2014): “Ve la luz el primer libro sobre el «pequeño Nicolás»: «La meta de Fran era presidir España», en ABC: <http://www.abc.es/estilo/gente/20141127/abci-david-anguita-nicolas-pequeno-201411261800.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹⁴⁰ S.L. (2014): “Nuevo intento para celebrar el juicio contra «Alfon» por la agresión a policías”, en ABC: <http://www.abc.es/madrid/20141111/abci-juicio-alfon-policias-201411071238.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

ÁLVAREZ, M.J. (2014): “El radical «Alfon» se siente acosado por ser «bukano»”, en ABC: <http://www.abc.es/madrid/20141112/abci-juicio-radical-alfon-lesiones-20141112153.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹⁴¹ S.L. (2014): “Nuevo intento para celebrar el juicio contra «Alfon» por la agresión a policías”, en ABC: <http://www.abc.es/madrid/20141111/abci-juicio-alfon-policias-201411071238.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹⁴² ÁLVAREZ, M.J. (2014): “El radical «Alfon» se siente acosado por ser «bukano»”, en ABC: <http://www.abc.es/madrid/20141112/abci-juicio-radical-alfon-lesiones-20141112153.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

¹⁴³ S.L. (2014): “El juez condena a «Alfon» a un año de prisión por resistencia a la autoridad y lesiones”, en ABC: <http://www.abc.es/madrid/20141212/abci-juez-condena-alfon-prision-201412121213.html> [fecha de consulta: 16 de enero 2016]

5.2.2. El País

Este diario realiza un seguimiento menor de los dos casos respecto a ABC, y las piezas que publica son, en muchos casos, generalistas, realizadas probablemente a partir de teletipos de agencia.

Los enmarcados visibles en sus noticias sobre el **Pequeño Nicolás** son:

Diagnóstico:

- a) “El Pequeño Nicolás es un imputado por varios delitos que, de momento, ha negado”
- b) “El Pequeño Nicolás tejó una red de mentiras y fraudes; un «teatro»”

Responsabilidad:

- a) “A precisar por el juez Arturo Zamarriego”
- b) “De Francisco Nicolás”

Solución:

- a) “Investigar el caso con seriedad”
- b) “Que sea juzgado en consonancia”

El diario, por tanto, da una cobertura neutral al caso durante el mes de juicio. No tienen el mismo nivel de seguimiento del caso que otros medios como ABC.

Algo parecido sucede con los marcos relativos a **Alfon**:

Diagnóstico:

- a) “Alfon tiene unos antecedentes que, aunque irrelevantes para el caso que nos concierne, nos hacen dudar de su inocencia”
- b) “Alfon y la Policía cuentan versiones distintas de un mismo hecho del que no hay más pruebas que los testimonios de cada parte”

Responsabilidad:

- a) “No se sabe si Alfon es responsable del delito de tenencia de explosivos del que se le acusa, pero sí de no ser inocente”

Solución:

- a) “Por determinar por la justicia”

De nuevo El País parece mantenerse en un tono neutral, roto por una noticia sobre supuestos delitos pasados del joven que no tienen relación alguna con el caso¹⁴⁴.

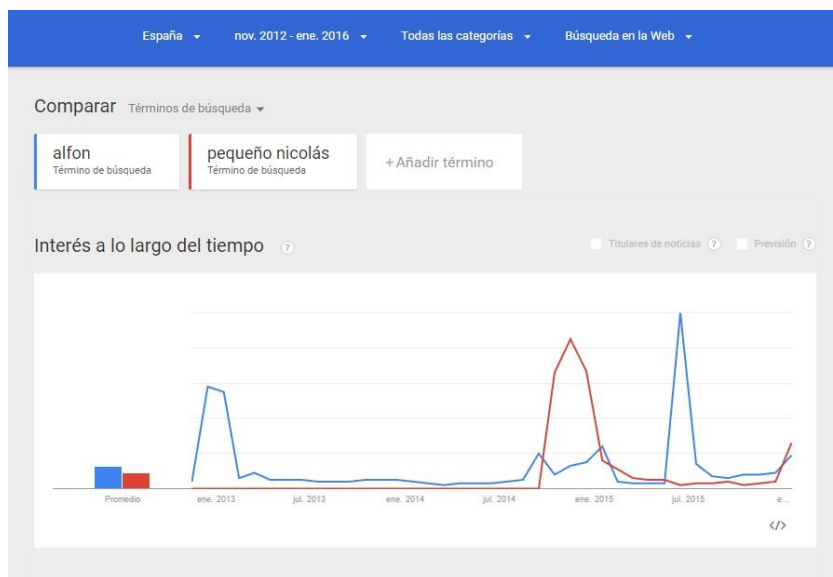
¹⁴⁴ ORTEGA, Patricia (2014): "Las verdades de 'Alfon'", en *El País*: http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/11/21/madrid/1416598423_070650.html
[fecha de consulta: 16 de enero 2016]

6. CONCLUSIONES

Extraigo unas conclusiones clave del análisis hecho en este trabajo:

- En los casos de Alfon y del Pequeño Nicolás se produce una clara infrarrepresentación del primero y una sobrerrepresentación del segundo. Uno apenas figura en la agenda de los medios, el otro está a la orden del día. Esto es fácil que se traslade a la agenda del público. En este punto es relevante incidir en que Alfon, a pesar de la poca información y presencia en los medios sobre su caso, sí ha contado con seguimiento por parte del público, en gran parte por el que desde hace unos años se ha convertido en un importante agente de opinión pública: las redes sociales.

Como se ha señalado en la parte de análisis de Presencia en los medios analizados, Alfon no apareció en alrededor del 80% de meses en los tres años desde el inicio de su caso (noviembre 2012) hasta diciembre de 2015. No obstante, a pesar de esto y con datos de Google Trends España¹⁴⁵, el seguimiento de su caso fue mayor que su presencia en los medios.



- Los medios analizados han empleado una retórica que incide en la juventud de Francisco Nicolás mientras que la de Alfonso no parece tener relevancia. Se ha contextualizado y profundizado mucho más en la historia y el contexto de Francisco Nicolás que en la de Alfonso, en la

¹⁴⁵ Herramienta de Google Labs que permite consultar la frecuencia de búsqueda de un término o las búsquedas más populares en un tiempo determinado.

que todo el contexto aportado a su persona ha sido su supuesto pasado delictivo. Uno es humanizado, se aportan matices de su persona, no es simplemente un “bandolero”, es un chico madrileño normal y corriente que, poco a poco, ha ido corrompiéndose o siendo corrompido (lectura que varía). El otro es un personaje plano, simplemente un “radical” o un joven con un pasado delictivo. Aunque con matices, ambos periódicos dan, como base, esta lectura de los dos jóvenes.

Más allá del análisis de datos hecho, estos dos casos cuentan con un gran simbolismo, a pesar de ser dos casos individuales que podrían parecer algo puntual y esporádico. Constatan el reflejo de una cultura y una sociedad que banaliza la corrupción de principios, especialmente cuando esta se basa en la consecución de un lucro económico o de poder, mientras invisibiliza la lucha social y el activismo si no es para criminalizarlo.

7. BIBLIOGRAFÍA:

- COHEN, Bernard (1963): “The Press and Foreign Policy”. Princeton, Princeton University Press.
- ENTMAN, Robert M. (1993): “Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm”. Northwestern University
- FUNKHOUSER, G. R. (1973): “The issues of the sixties: An exploratory study in the dynamics of public opinion”, en *Public Opinion Quarterly*, 37, pp. 62-75.
- LAKOFF, George (2007): “No pienses en un elefante: Lenguaje y debate político”, Madrid, Editorial Complutense.
- McCOMBS, Maxwell (1992): “Explorers and Surveyors: Expanding strategies for Agenda Setting Research”, en *Journalism Quarterly*, vol. 69, nº 4, pp. 820-821.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, Raquel (2004): “Teoría de la Agenda-Setting, aplicación a la enseñanza universitaria”, en *Observatorio Europeo de Tendencias Sociales*